



I-97-425

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la señora LILIA ESMERALDA GUTIERREZ BAZAN, ha entregado su vida al servicio del Magisterio Nacional;

Que durante toda su trayectoria de educadora se ha desempeñado a cabalidad como profesora de varias Instituciones Educativas, donde ha desarrollado su fructífera tarea, contando siempre con el beneplácito de la sociedad, haciéndose meritorio reconocer sus innegables méritos pedagógicos, profesionales y de esforzado trabajo docente;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educadora; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

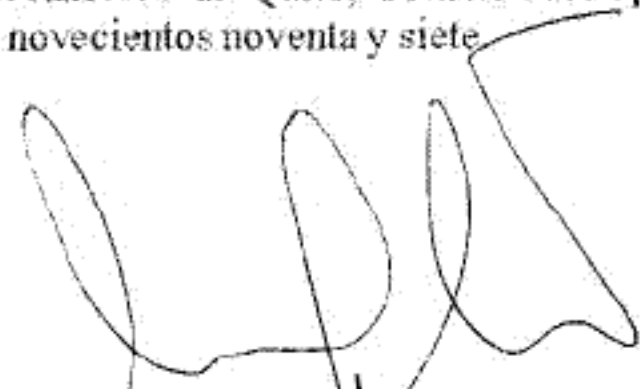
ACUERDA

Exaltar las cualidades intelectuales y académicas de la señora profesora LILIA ESMERALDA GUTIERREZ BAZAN, a favor de la niñez y juventud estudiosa de la Patria.

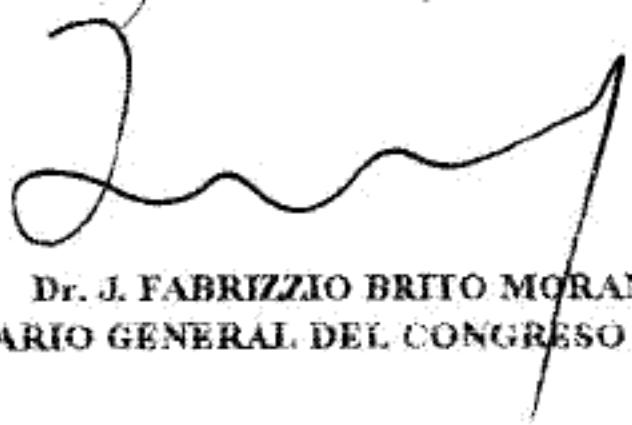
Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir, para presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor **Doctor Fausto Fajardo Espinoza**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, **condecore** y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de la homenajeadada.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL